

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEPEÑAS

##### ANUNCIO

En relación con la convocatoria de las plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2021, cuyas bases aparecieron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 166, de 29 de agosto de 2022 y modificación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia número 170, de 2 de septiembre de 2022.

De conformidad con lo previsto en la base cuarta, punto 4.2., de las que rigen la convocatoria, procede que por este Ayuntamiento se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos; y habiendo finalizado el plazo de presentación de subsanaciones, una vez examinadas éstas, por medio del presente,

He resuelto:

1.1 Personal Funcionario:

A) TURNO LIBRE:

1.1.1. Concurso - Oposición libre:

1. Dos plazas de Subinspector del cuerpo de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus auxiliares, grupo A subgrupo A2.

a) Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que a continuación se transcriben:

ADMITIDOS:

ARIAS ARIAS, ANGEL RUBEN  
BORDERIA DIAZ, ELENA  
CASTRO LOPEZ, GEMA  
CIUDAD REAL PLAZA, BARTOLOME  
CUENCA SANCHEZ, VICTOR  
ESPADA GARCIA VAQUERO, FERNANDO  
FERNANDEZ BAILLO GONZALEZ ORTEGA, JUAN  
FERNANDEZ GOMEZ, VICTOR  
GARCIA CORTES, MIGUEL ANGEL  
GARCIA GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER  
GARCIA MUÑOZ, EMILIO JULIAN  
GARCIA SANCHEZ-MIGALLON, SEBASTIAN  
LIBRADO TAJUELO, JAVIER  
LOMAS AGUADO, ANDRES  
MANCEBO MORENO, MATIAS  
MARQUEZ VELAZQUEZ, ALFONSO  
MARTIN MORENO, JORGE  
MARTINEZ ROJO, JOSE ANTONIO  
MUÑOZ CORREAS, DAVID  
MUÑOZ MANCHADO, IRENE  
ORTIZ ROMERO DE ÁVILA, SANTIAGO  
PRIETO GUZMAN, RUBEN

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

RAMOS MOLINA, JOAQUIN  
SILVAN ROMERO, JUAN CARLOS  
SOBRINO GONZALEZ, JOSE CARLOS  
VAZQUEZ SANCHEZ, MIGUEL ANGEL

EXCLUIDOS:

LOSA FERNANDEZ, GREGORIA (1), (2)

(1) No acredita estar en posesión del permiso de conducir de las clases B, y A o A2. O presenta el carnet incompleto. Deberá presentar copia completa de los permisos requeridos en el punto 2.1.f).

(2) No aporta el justificante de haber pagado las tasas por derechos de examen. El no pago dentro del plazo de presentación de instancias tendrá la condición de defecto no subsanable al ser condición indispensable para la tramitación de las solicitudes conforme a la ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Valdepeñas.

2. Designar el Tribunal Calificador que estará integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Titular: D. Fernando Díaz Rolando

Suplente: D. Antonio Fernández Pérez

VOCALES:

Titular: D. Miguel Ángel Rodrigañez García

Suplente: D. Francisco Javier Pozo Luchena

Titular: D. Alberto Espuña González

Suplente: D. Antonio Mansilla Fúnez

Titular: D. José Luís Martín Mora

Suplente: D. José Luís Palomino Ballesteros

Titular: D. Miguel Ángel Caballero Donado

Suplente: D<sup>a</sup> Gema María Peinado Peral

SECRETARIO:

Titular: D. Manuel Jesús Villajos García

Suplente: D<sup>a</sup> Virginia de Nova Pozo

ASESORES: D. Antonio Muñoz Bermúdez

D. Jesús Valero Ródenas

3. Señalar como fecha de la primera prueba de la fase de oposición (aptitud física):

• Día 24 de abril de 2023, a las 10:00 horas en la Pista Municipal de Atletismo, Cra. Nacional 430 s/n, Manzanares.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite debidamente su identidad y acudir provistos de ropa deportiva adecuada.

Los aspirantes admitidos deberán presentar, el mismo día de realización de la prueba, tal y como disponen las bases de esta oposición, un certificado médico extendido en impreso oficial y firmado por colegiado/a en ejercicio.

4. Citar al Tribunal Calificador, para su constitución, a las 9:30 horas del día 24 de abril de 2023, en la pista municipal de atletismo, Cra. Nacional 430 s/n, Manzanares.

5. Ordenar la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

### **Anuncio número 818**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>